

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

TÍTULO

**LA FISCALIZACIÓN Y LAS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS
MEDIANOS Y PEQUEÑOS
CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE
HUAURA**

PRESENTADO POR:

YISSELA YAÑEZ FLORES

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD,
CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN**

ASESOR:

M(o) FREDY JAVIER HUACHUA HUARANGA

HUACHO - 2018

TÍTULO

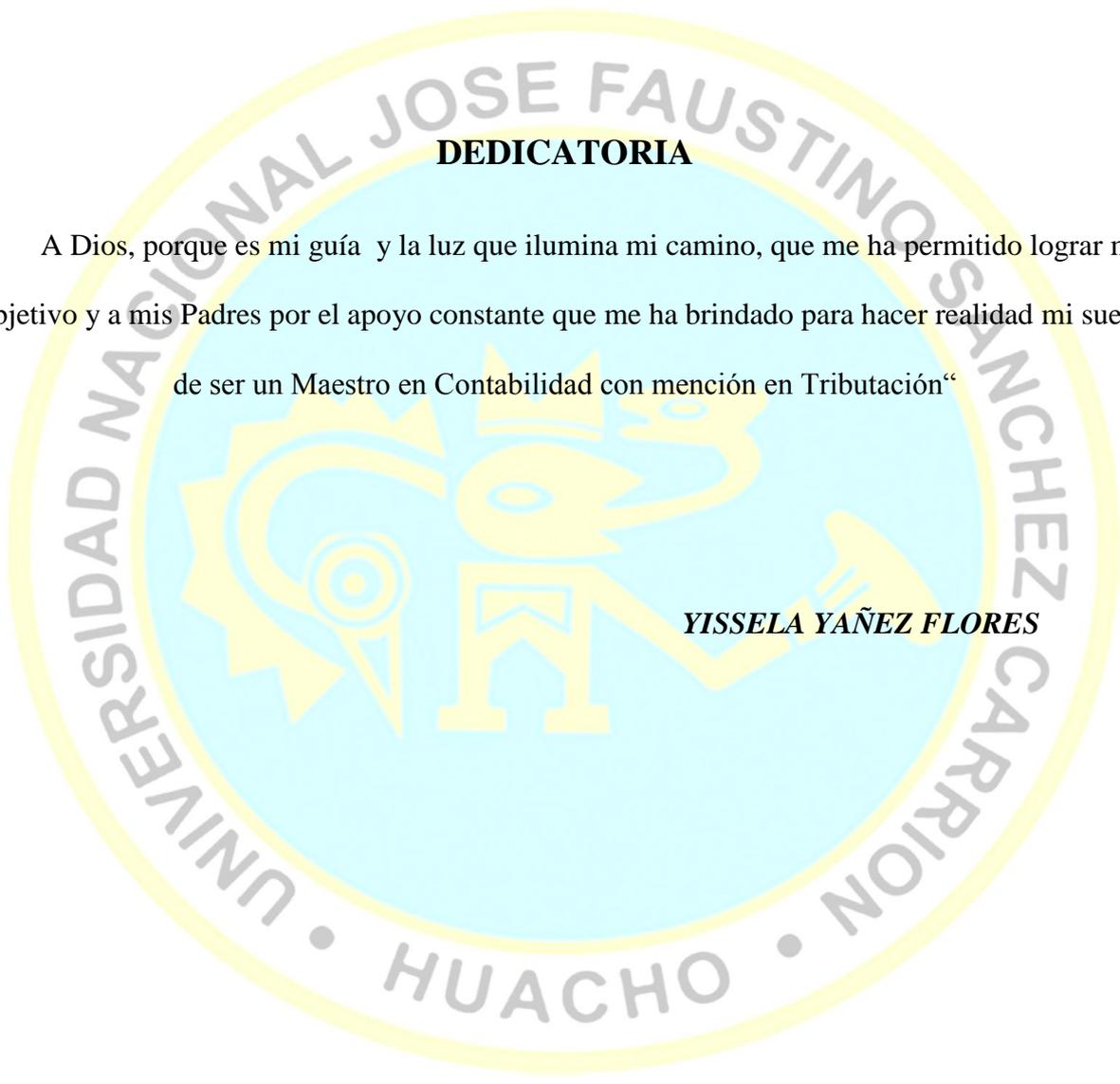
**LA FISCALIZACION Y LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS
CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE HUAURA**

YISSELA YAÑEZ FLORES

TESIS DE MAESTRÍA

ASESOR: M(o) FREDY JAVIER HUACHUA HUARANGA

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
HUACHO
2018**



DEDICATORIA

A Dios, porque es mi guía y la luz que ilumina mi camino, que me ha permitido lograr mi objetivo y a mis Padres por el apoyo constante que me ha brindado para hacer realidad mi sueño de ser un Maestro en Contabilidad con mención en Tributación“

YISSELA YAÑEZ FLORES

AGRADECIMIENTO

“A Dios por ser la máxima expresión de mi fe y a mis Familiares por el esfuerzo y sacrificio que han realizado para llegar a ser una buena Maestra en Contabilidad con mención en Tributación al servicio de la Sociedad”

“A mi Asesor por el apoyo recibido en el desarrollo de mi Tesis.



YISSELA YAÑEZ FLORES

ÍNDICE

DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
CAPÍTULO I	11
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1 Descripción de la realidad problemática	11
1.2 Formulación del problema	15
1.2.1 Problema general	15
1.2.2 Problemas específicos	15
1.3 Objetivos de la investigación	16
1.3.1 Objetivo general	16
1.3.2 Objetivos específicos	16
1.4 Justificación de la investigación	16
1.5 Delimitaciones del estudio	18
1.6 Viabilidad del estudio	19
CAPÍTULO II	20
MARCO TEÓRICO	20
2.1 Antecedentes de la investigación	20
2.1.1 Investigaciones internacionales	20
2.1.2 Investigaciones nacionales	20
2.2 Bases teóricas	22
2.3 Bases filosóficas	26
2.4 Definición de términos básicos	27
2.5 Hipótesis de investigación	30
2.5.1 Hipótesis general	30
2.5.2 Hipótesis específicas	31
2.6 Operacionalización de las variables	31
CAPÍTULO III	35
METODOLOGÍA	35
3.1 Diseño metodológico	35
3.2 Población y muestra	37
3.2.1 Población	37

3.2.2	Muestra	37
3.3	Técnicas de recolección de datos	39
3.4	Técnicas para el procesamiento de la información	40
CAPÍTULO IV		87
RESULTADOS		87
4.1	Análisis de resultados	87
4.2	Contrastación de hipótesis	100
CAPÍTULO V		107
DISCUSIÓN		107
5.1	Discusión de resultados	107
CAPÍTULO VI		110
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		110
6.1	Conclusiones	110
6.2	Recomendaciones	111
REFERENCIAS		114
7.1	Fuentes documentales	¡Error! Marcador no definido.
7.2	Fuentes bibliográficas	¡Error! Marcador no definido.
7.3	Fuentes hemerográficas	¡Error! Marcador no definido.
7.4	Fuentes electrónicas	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS		116

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 La Fiscalizacion / Obligaciones Tributarias.....	88
Tabla N° 2 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias / Creacion del Riesgo Tributario	89
Tabla N° 3 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Nacimiento de las Obligaciones Tributarias.....	91
Tabla N° 4 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Determinacion De Las Obligaciones Tributarias.....	92
Tabla N° 5 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Marco Legal.....	93
Tabla N° 6 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Notificacion De La Fiscalizacion	95
Tabla N° 7 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Plazos En El Proceso De Fiscalizacion	96
Tabla N° 8 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Ejecucion De La Fiscalizacion..	97
Tabla N° 9 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Determinacion.....	98
Tabla N° 10 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Conclusiones Del Proceso De Fiscalizacion	99
Tabla N° 11 Obligaciones Tributarias/Frecuencias Observadas	101
Tabla N° 12 Obligaciones Tributarias/ Frecuencias Esperadas.....	101
Tabla N° 13 Obligaciones Tributarias / Creacion Del Riesgo Tributario/Frecuencias Observadas.....	102
Tabla N° 14 Obligaciones Tributarias / Creacion Del Riesgo Tributario/Frecuencias Esperadas	103
Tabla N° 15 Obligaciones Tributarias/ Nacimiento De Las Obligaciones Tributarias/Frecuencias Observadas	104
Tabla N° 16 Obligaciones Tributarias/ Nacimiento De Las Obligaciones Tributarias/ Frecuencias Esperadas	104

Tabla N° 17 Obligaciones Tributarias/ Determinacion De Las Obligaciones Tributarias/ Frecuencias Observadas	105
---	-----

Tabla N° 18 Obligaciones Tributarias/ Determinacion De Las Obligaciones Tributarias/

Indice de Figuras

Figura N° 1 La Fiscalizacion/ Obligaciones Tributarias.....	88
Figura N° 2 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Creacion Del Riesgo Tributario	90
Figura N° 3 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Nacimiento De Las Obligaciones Tributarias	91
Figura N° 4la Fiscalizacion/ Obligaciones Tributarias/ Determinación De Las Obligaciones Tributarias	92
Figura N° 5 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Marco Legal	94
Figura N° 6 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Notificacion De La Fiscalizacion.....	95
Figura N° 7 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Plazos En El Proceso De Fiscalizacion	96
Figura N° 8 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Ejecucion De La Fiscalizacion.....	97
Figura N° 9 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Determinacion.....	98
Figura N° 10 La Fiscalizacion /Obligaciones Tributarias/ Conclusiones Del Proceso De Fiscalizacion.....	100

RESUMEN

La presente Tesis tuvo como Objetivo general demostrar que las Normas Tributarias influyen de manera significativa en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

Es una investigación aplicada, de diseño no experimental y tiene un enfoque cuantitativo. La Población estuvo conformada por 150 personas entre funcionarios y empleados de las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura y la muestra estuvo constituida por 108 personas entre funcionarios y empleados, la misma fue determinada por el muestreo aleatorio simple. Los materiales y métodos que se utilizaron para la recolección de datos fueron la encuesta y el cuestionario que se aplicó en la muestra. Para el procesamiento de la información se utilizó el programa estadístico SPSS y los estadísticos descriptivos y para la prueba de hipótesis la herramienta estadística no paramétrica Chi Cuadrada

Los resultados de la Tesis comprueban las hipótesis de estudio que se evidencia debido a que en la contrastación arroja resultados mayores al valor crítico, por lo que se aceptaron las hipótesis planteadas y se rechazaron las hipótesis nulas lo que significa que las Normas Tributarias influyen de manera significativa en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

Palabras clave: Normas Tributarias, Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, Empresas Comerciales.

ABSTRACT

The purpose of this Thesis was to demonstrate that the Tax Rules significantly influence the Third Category Income Tax in the Commercial Companies of the Province of Huaura.

It is an applied research, of non-experimental design and has a quantitative approach. The Population consisted of 150 people among officials and employees of the main Commercial Companies of the Province of Huaura and the sample was constituted by 108 people among officials and employees, the same was determined by simple random sampling. The materials and methods that were used for the data collection were the survey and the questionnaire that was applied in the sample. For the processing of the information we used the SPSS statistical program and the descriptive statistics and for the hypothesis test the non-parametric statistical tool Chi Cuadrada

The results of the Thesis verify the hypotheses of the study that is evident due to the fact that the test results higher than the critical value, so the hypotheses were accepted and the null hypotheses were rejected, which means that the Tax Rules influence the significant in the Third Category Income Tax in the Commercial Companies of the Province of Huaura.

Keywords: Tax Rules, Third Category Income Tax, Commercial Companies.

INTRODUCCIÓN

Las Empresas Comerciales en general por las características de la actividad a la que se dedican necesitan disponer de altos niveles de liquidez para efectuar el proceso de abastecimiento de sus mercaderías y a la vez altos niveles de inventarios para hacer frente a la demanda de sus clientes, ésta misma característica se presenta en las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura.

Teniendo en cuenta la dinámica del proceso de compra de mercaderías a sus proveedores y venta de mercaderías a sus clientes se originan las obligaciones tributarias relacionadas al Impuesto General a las Ventas, en base a las disposiciones de las normas tributarias se procede a la determinación de dicho impuesto, así como el monto correspondiente cuyo pago debe efectuarse en los plazos fijados por la Administración Tributaria, la liquidación del referido impuesto se realiza en forma mensual, no existiendo dificultades al respecto.

En lo que respecta al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría han existido problemas respecto al proceso de determinación debido a que no se tiene conocimiento en detalle de las Normas Tributarias especialmente de la Ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente Reglamento, así como en el proceso de liquidación y el uso del crédito Fiscal teniendo en cuenta que dicho Impuesto tiene periodicidad anual por lo que existe sistemas de pagos y pagos a cuenta durante un determinado período, por lo tanto para efectuar el proceso de liquidación se debe tener muy en cuenta el Impuesto resultante que se muestra en el Estado de Resultados, así como los pagos a cuenta efectuados de manera que si el monto del impuesto es mayor se debe cumplir con pagar la diferencia, si ocurre lo contrario se debe hacer uso del crédito fiscal para aplicarse en el siguiente período.

Existiendo un amplio conocimiento de las disposiciones que establecen las Normas Tributarias respecto a los procedimientos de determinación de los montos de las obligaciones tributarias, se puede evitar las dificultades sobre todo en lo que respecta al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que tiene una característica que se debe tener en cuenta, la misma se refiere a su periodicidad, como quiera que no se puede establecer el monto del mismo en forma mensual se tiene que efectuar los pagos a cuenta, por lo tanto una vez que se han obtenido los resultados al final del período debe procederse a su liquidación cuyo monto debidamente determinado debe pagarse al momento de su correspondiente liquidación, es decir al presentar la declaración jurada anual a la Administración Tributaria.

Los resultados de la investigación efectuada demuestran que con pleno conocimiento de las disposiciones que establecen las Normas Tributarias se puede proceder a determinar de manera correcta el cálculo no solamente de los pagos a cuenta que debe efectuarse en el período, sino además el proceso de liquidación teniendo en cuenta los procedimientos que se utilizan en estricta aplicación de las Normas Tributarias.

En base a lo descrito la presente investigación se ha dividido en cinco capítulos cuyo detalle es el siguiente:

Capítulo I: Planteamiento del Problema

Capítulo II: Marco Teórico

Capítulo III: Metodología

Capítulo IV: Presentación, análisis de los resultados y contrastación de las hipótesis

Capítulo V: Discusión, Conclusiones y Recomendaciones

Capítulo VI: Fuentes de información

Anexos

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria tiene como función o facultad básica la recaudación, en ese sentido para el Estado los ingresos provenientes de la recaudación tributaria constituyen un soporte importante para la política fiscal y son indispensables para satisfacer necesidades, demandas y exigencias de la Población, así como para el funcionamiento del sistema tributario del país que se encuentra vigente, aunque se dan en forma unilateral e impositiva, la recaudación tributaria se sustenta en permanentes controles que debe realizar el Estado por medio de la Administración Tributaria en lo que se refiere a otra de sus funciones o facultades como es la de la fiscalización tributaria.

Cuando las personas sean naturales o jurídicas se organizan y constituyen para realizar determinadas actividades económicas de producción o comercialización de bienes, así como la prestación de servicios tienen que ser conscientes que como producto de esas actividades económicas se generan diversas obligaciones tributarias que los convierten en grandes, medianos o pequeños contribuyentes.

El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los medianos y pequeños contribuyentes, es un elemento fundamental para la recaudación de impuestos y depende principalmente de la conciencia tributaria, del grado de aceptación del sistema tributario y de la misión que cumple la Administración tributaria; sin embargo en la actualidad se aprecia que existe un incremento de su incumplimiento que se debe posiblemente a la falta de cultura tributaria y la deficiente fiscalización de la Administración tributaria.

La Fiscalización Tributaria es el conjunto de actividades que realiza la Administración Tributaria que tiene como finalidad la creación de riesgo ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales.

La fiscalización tributaria tiene como finalidad crear riesgo de incumplimiento y uno de los caminos es la determinación de la obligación tributaria, pero las resoluciones de determinación no son ni pueden ser exigibles inmediatamente, ante ellas los medianos y pequeños contribuyentes pueden hacer uso del camino del reclamo o apelación; por lo tanto, el riesgo que puede generar la emisión de la resolución de determinación va a estar interrelacionado al período en el cual se resuelven los reclamos y las apelaciones, en la medida que estos procesos se demoren, menor será el riesgo y menor la posibilidad de que la Administración tributaria cobre dicha deuda, pero peor aún menor la posibilidad de que cambie la conducta de los medianos y pequeños contribuyentes, en la medida que durante los períodos que duren la apelación y la fiscalización seguirá pensando que su posición es la correcta.

Es importante, por lo tanto para la Administración tributaria y por lo tanto para los medianos y pequeños contribuyentes, que los procesos de reclamación y apelación se resuelvan oportunamente dentro de los plazos; esto actualmente no sucede, motivo por el cual el riesgo que tiene que generar una resolución de determinación y multa disminuye significativamente

Las demoras en los procesos de reclamación y apelación son imputables a la forma como están diseñadas las instancias, así por ejemplo las áreas de fiscalización tienden a realizar más fiscalizaciones cada año, como una señal de productividad de su trabajo; sin embargo, las áreas de reclamo no crecen en personal lo suficiente para soportar la carga adicional que viene de fiscalización y aun cuando realizan esfuerzos en resolver el mayor número de

reclamos este esfuerzo nunca será suficiente, la misma cadena se repite en el Tribunal Fiscal.

Ante esta situación la Administración Tributaria debe procurar un balance entre los casos que emite fiscalización, los casos de reclamo que puede atender y por último evaluar si dicha carga podrá ser atendida por el Tribunal Fiscal; si no se hace ese balance, de nada servirá emitir resoluciones de determinación que terminarán esperando años para tener una solución adecuada, tiempo en el cual no podrá cobrar y, peor aún, si después de este proceso se le da la razón, es posible que no pueda cobrar por el contribuyente ya no tiene actividades, ya que ha realizado una cobertura especial sobre los activos de mayor importancia, si los contribuyentes decidieran pelar sus casos hasta el final porque consideran que su posición es la correcta y después de varios años el Tribunal Fiscal no le da la razón, se dará cuenta de que tiene tal nivel de contingencia tributaria que puede poner en riesgo su actividad.

La fiscalización tributaria, como parte de las acciones coercitivas que el Estado ejerce sobre los contribuyentes en general y en especial sobre los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura, enfrenta permanentemente el reto de desarrollar y consolidar su propia legitimidad social; en tanto el tributo es el resultado de la relación Estado-ciudadano-contribuyente, los patrones de comportamiento respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias indican el grado de legitimidad que la sociedad le confiere al Estado, al sistema tributario y al rol de la Administración tributaria; a su vez, estos patrones de comportamiento van de la mano con los referidos al ejercicio de derechos de los contribuyentes y su relación con los recursos del Estado y el bien público.

De lo expuesto se desprende que es conveniente crear las condiciones para lograr un cambio sustancial en el rol que le toca jugar a la Administración Tributaria que ante actitudes de evasión fiscal o incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los

medianos y pequeños contribuyentes, éstas no prosperen, la mejor manera de elevar los niveles de recaudación es promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los medianos y pequeños Contribuyentes que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura, desarrollando programas que promuevan la cultura y educación tributaria, así como proveer de mejores servicios y facilidades para los contribuyentes; en consecuencia una mayor recaudación, no sólo dependerá de la actuación de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria en su relación con los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura, de los adecuados y legítimos procesos de fiscalización, de la política tributaria, del marco jurídico del sistema tributario ni de la evolución de la economía, sino también del grado de conciencia tributaria y de la participación de la población, lo que redundará en beneficio de una disminución sustancial del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

El proceso de fiscalización es de naturaleza bilateral, es decir consta de dos sujetos, d un lado la Administración Tributaria como fiscalizador y por otro el Contribuyente como sujeto fiscalizado, el resultado de ésta relación solo afecta a ambos sujetos; producto de la fiscalización se originarán deberes y derechos para ambas partes, siendo imposible que de una fiscalización se produzcan obligaciones a otros sujetos, sin que ello elimine la posibilidad de que de una fiscalización se generen indicios para iniciar nuevas fiscalizaciones, la naturaleza bilateral de la fiscalización no impide que durante el proceso intervengan otros sujetos independientes al fiscalizador y el fiscalizado, así por ejemplo pueden intervenir los fiscales, los jueces la policía, el defensor del contribuyente y usuarios aduaneros entre otros.

Para mejorar los niveles del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los medianos y pequeños contribuyentes del Distrito de Huacho es necesario que la Administración Tributaria complemente las acciones tradicionales de recaudación,

fiscalización y facilitación; con actividades orientadas a promover la conciencia tributaria y, al mismo tiempo, consolidar su rol institucional en la sociedad.

Los Administrados que intervienen en el proceso de fiscalización, como sujetos fiscalizados, son los denominados deudores tributarios, es decir los contribuyentes y los responsables, de acuerdo al Código Tributario los contribuyentes son aquellos que realizan o respecto del cual se producen los hechos generadores de las obligaciones tributarias, también establece que los responsables son aquellos que, sin tener la condición de contribuyentes, deben cumplir a las obligaciones tributarias atribuidas a ellos.

La presente investigación tiene el propósito de estudiar la problemática que existe cuando se trata de fiscalizar a los pequeños y medianos contribuyentes del Distrito de Huacho cuando existe el incumplimiento permanente de las obligaciones tributarias, para efectos de conocer en detalle la participación de los sujetos involucrados en el proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

1.2 Formulación del problema

En función a la descripción de la realidad problemática, el problema de la presente investigación queda formulado de la siguiente manera:

1.2.1 Problema general

¿En qué forma la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué manera la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la creación del riesgo tributario?

¿De qué modo la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias?

¿En qué medida la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de las obligaciones tributarias?

1.3 Objetivos de la investigación

Los objetivos de la presente investigación fueron los siguientes:

1.3.1 Objetivo general

Demostrar la forma en que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura.

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar la manera en que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la creación del riesgo tributario.

Analizar el modo en que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias.

Establecer la medida en que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de las obligaciones tributarias.

1.4 Justificación de la investigación

La presente investigación se justifica desde el punto de vista teórico porque es necesario y conveniente apreciar la función que cumple la Administración Tributaria respecto al

proceso de fiscalización a los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura, así como verificar si dichos contribuyentes tienen conocimiento en detalle de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias para efectos de analizar de manera sistemática y completa los ingresos gravados, los costos computables y los gastos deducibles para efectos de determinar de manera correcta y oportuna el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que es una obligación tributaria principal cuyo pago de debe efectuar en los plazos fijados por la Administración Tributaria generando con ello el cumplimiento voluntario de dicha obligación.

Se justifica también porque es necesario medir el nivel y grado de conocimiento que tienen los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura en lo que respecta a las disposiciones que establecen las normas tributarias y el principio de causalidad que de manera objetiva disponen que todos ingresos gravados, los costos computables y los gastos deducibles interactúan para efectos de determinar la renta bruta y neta para luego calcular en forma correcta y oportuna el Impuesto a la Renta de Tercera aplicando el porcentaje sobre el monto imponible correspondiente a un determinado período para que posteriormente se efectúe su liquidación y pago correspondiente.

También se justifica porque es importante también conocer el grado de orientación que realiza la Administración Tributaria respecto al conocimiento claro y concreto por parte de los Medianos y Pequeños contribuyentes sobre el proceso de determinación y cálculo de los montos de sus principales obligaciones tributarias cuyo pago deben efectuarlo de manera voluntaria, especialmente en lo que se refiere al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta teniendo en cuentas las disposiciones que establecen las Normas tributarias y del principio de causalidad que permitan tener la claridad necesaria en lo que respecta a los ingresos gravados, los costos computables y los gastos deducibles correspondiente a un determinado período.

La presente investigación que se pretende desarrollar es importante porque los resultados de la misma va a constituir una propuesta que si bien es cierto no es novedosa, si es interesante para que la Administración Tributaria cumpla de manera eficiente con el proceso de fiscalización a los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura, así como generen de manera constante programas de capacitación especialmente en lo que se refiere a las disposiciones que establecen las Normas Tributarias para que dichos contribuyentes cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias que se derivan de las actividades económicas a las cuales se dedican.

1.5 Delimitaciones del estudio

DELIMITACION ESPACIAL

El alcance de la presente investigación se delimita en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura en donde cumplen sus funciones la Administración Tributaria y desarrollan sus actividades económicas los Medianos y Pequeños contribuyentes.

DELIMITACION TEMPORAL

En la presente investigación se considerará la información recolectada a través de las diversas fuentes desde fines del año 2017. Su desarrollo se llevará a cabo durante el año 2018.

DELIMITACION SOCIAL

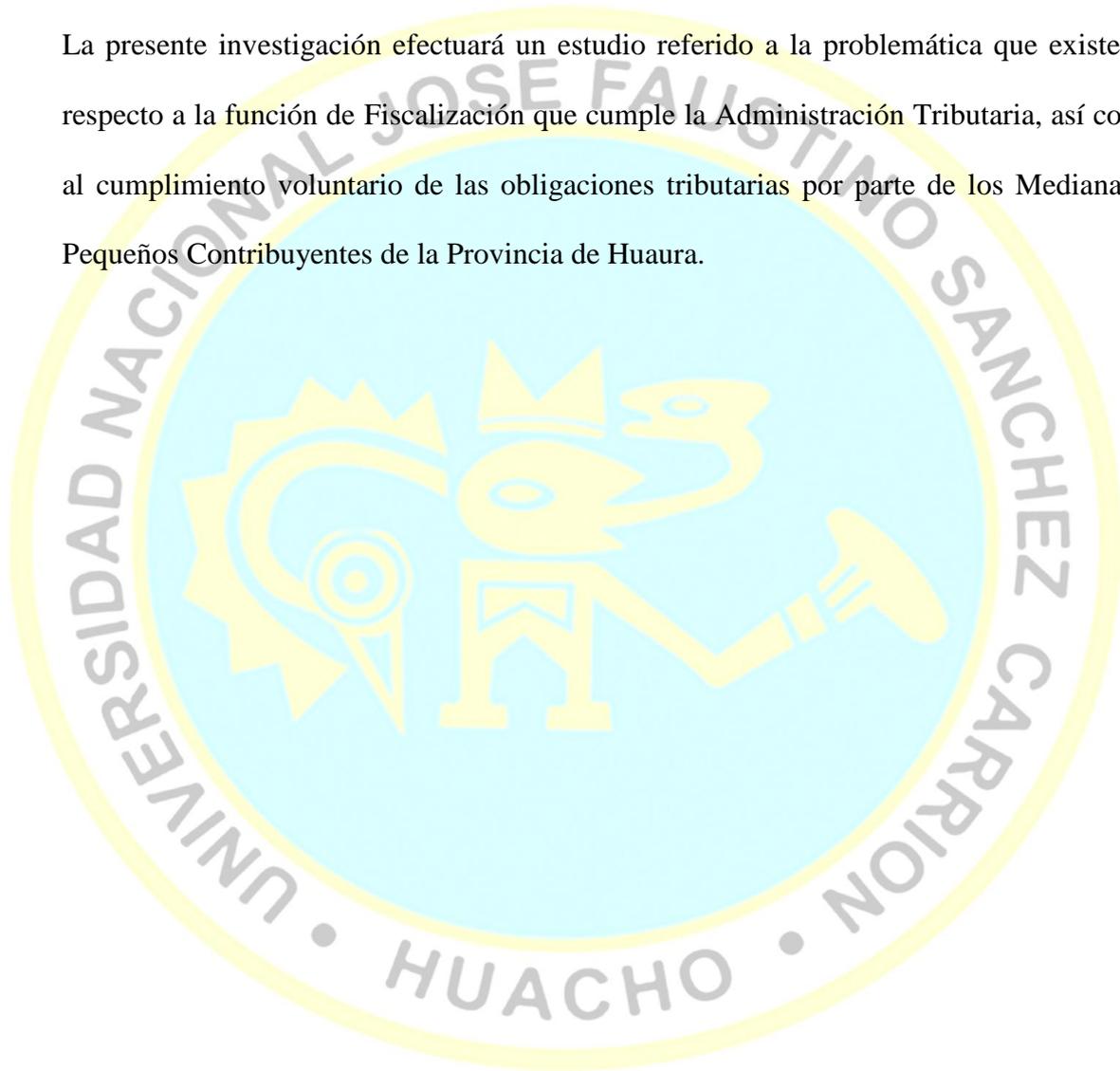
La investigación involucrará a las personas responsables de la Administración Tributaria, así como a los Gerentes, Contadores Públicos, funcionarios y empleados prestan servicios de asesoramiento tributario y los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura teniendo en cuenta que la recaudación tributaria es un aspecto fundamental para que el Estado cumpla con sus obligaciones, así como para que exista una relación muy estrecha que propicie un conocimiento amplio de las disposiciones que establecen las

Normas Tributarias para que el cumplimiento de las obligaciones tributarias sea voluntaria y a la vez el proceso de fiscalización sea permanente para evitar la evasión fiscal.

1.6 Viabilidad del estudio

Es viable efectuar la presente investigación, ya que se cuenta con los recursos necesarios, y el acceso a la información.

La presente investigación efectuará un estudio referido a la problemática que existe en respecto a la función de Fiscalización que cumple la Administración Tributaria, así como al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los Medianas y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Los antecedentes que se tomaron en cuenta fueron los siguientes:

2.1.1 Investigaciones internacionales

No existen antecedentes internacionales relacionadas al tema

2.1.2 Investigaciones nacionales

(Calderon, 2015) en su Tesis **“LAS NORMAS TRIBUTARIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA”**, de acuerdo a la investigación realizada en base al análisis e interpretación de los resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que las Normas Tributarias influyen de manera significativa en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto establece disposiciones y procedimientos que permiten la determinación de los montos de las obligaciones tributarias principales como es el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría cuyos pagos deben cumplirse en los plazos fijados por la Administración Tributaria.

(Valderrama, 2015) en su Tesis **“LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA”**, de acuerdo a la investigación desarrollada en base al análisis e interpretación de los resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye

manifestando que la Administración Tributaria influye de manera significativamente en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Industriales de la Provincia de Huaura, por cuanto las facultades de fiscalización y de recaudación permite que la Administración Tributaria puede exigir a los deudores tributarios el cumplimiento de dichas obligaciones en cuanto se refiere a su determinación y pago e inclusive puede exigir el pago de manera coactiva.

(Martinez, 2015) en su Tesis **”LA FISCALIZACION TRIBUTARIA Y LOS IMPUESTOS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA”** de acuerdo a la investigación realizada, en base al análisis e interpretación de sus resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que la Fiscalización Tributaria influye de manera significativa en el cumplimiento de los Impuestos en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto permite que la Administración Tributaria pueda iniciar procesos de fiscalización con la finalidad de verificar los procedimientos y mecanismos que han empleado las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura para efectos de la determinación de los montos de los impuestos generados por el desarrollo de las actividades, así como los pagos efectuados especialmente en lo que refiere al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría tratando en lo posible que los deudores tributarios cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias.

(Paucar, 2015) en su tesis **“LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y LA EVASION FISCAL DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE HUAURA”**, de acuerdo a la investigación realizada, en base al análisis e interpretación de sus resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye indicando que la Administración Tributaria influye de manera significativa en la Evasión Fiscal de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura por cuanto

tiene no solamente la facultad de recaudación sino puede iniciar procesos de fiscalización con la finalidad de verificar la determinación de los montos de las obligaciones tributarias, así como el cumplimiento de los pagos en los plazos establecidos por la autoridad tributaria.

(Ramos, 2015) en su tesis **“LA CULTURA TRIBUTARIA COMO ESTRATEGIA PARA DISMINUIR LA EVASION FISCAL EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA”**, de acuerdo a la investigación desarrollada, en base al análisis e interpretación de sus resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que en efecto la cultura tributaria como estrategia influye de manera significativa en la disminución de la Evasión fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto el conjunto de valores, conocimientos y actitudes que tienen el personal que laboran en dichas empresas respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que la rigen, se traduce en una conducta manifiesta en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de éstas empresas implica un incremento de la recaudación y una disminución paulatina de la evasión fiscal.

2.2 Bases teóricas

Las teorías que se tomaron en cuenta en la presente investigación fueron las siguientes:

La Teoría de la facultad de fiscalización según Bernal,

(Bernal, 2015) ésta establece que la facultad de fiscalización de la Administración tributaria se ejerce en forma discrecional, de acuerdo al código tributario, el ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento

de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios.

La Teoría de la determinación de la obligación tributaria según Carrasco, (Carrasco, 2015) establece que por el acto de la determinación de la obligación tributaria se entiende que el deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo; la Administración tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo, entendiéndose que la determinación de la obligación tributaria se inicia por acto o declaración del deudor tributario y por la Administración tributaria; por propia iniciativa o denuncia de terceros, la determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeto a fiscalización o verificación por la Administración tributaria, lo que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la resolución de determinación, orden de pago o resolución de multa.

La Teoría de la Administración Tributaria según Espinoza,

(Espinoza, 2015) la misma establece la existencia de una variedad de tributos que deben ser administrados de manera eficiente para efectos de que los deudores tributarios puedan cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias resultantes del desarrollo de sus actividades en los diversos campos de la economía, el hecho mismo de reducir el incumplimiento de dichas obligaciones genera un incremento de la recaudación tributaria y una disminución paulatina de la evasión fiscal, para el efecto el órgano encargado de la administración tributaria como parte del sistema tributario nacional debe utilizar determinadas estrategias una de ellas es promover la Educación Tributaria como un medio eficaz para la creación de una conciencia tributaria en el Perú, debe complementar su actuación con el desarrollo de campañas ciudadanas para generar conciencia tributaria

que contribuya al desarrollo social a través del pago de los tributos y la evaluación ciudadana de la satisfacción recibida por la inversión de los recursos aportados es primordial.

La Teoría de la legitimidad de la coerción según García,

(García E. , 2015) la misma establece que la fiscalización tributaria, como parte de las acciones coercitivas que el Estado ejerce sobre los ciudadanos, enfrenta permanentemente el reto de desarrollar y consolidar su propia legitimidad social, el fenómeno de la legitimidad de la coerción, en el marco del Estado moderno consiste en la aceptación de la misma como necesaria por parte de los ciudadanos, situación posible sólo en la medida en que comparten los objetivos que la guían y los valores y normas que busca preservar; en tanto el tributo es el resultado de la relación Estado y ciudadano, los patrones de comportamiento respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias indican el grado de legitimidad que la sociedad la confiere al sistema tributario y al rol del Estado y de la Administración tributaria, a su vez, estos patrones de comportamiento van de la mano con los referidos al ejercicio de derechos del ciudadano y su relación con los recursos del Estado y del bien público; la consolidación del problema de la legitimidad social de las acciones de fiscalización conduce entonces a plantearse un espacio de convergencia entre ellas y las acciones educativas, actuando en dicho espacio, se pueden diseñar estrategias que promuevan el desarrollo de un consenso social sobre la necesidad y conveniencia de las acciones de fiscalización tributaria.

La Teoría de la Recaudación Tributaria según Gamarra,

(Gamarra, 2015) ésta sostiene que los ingresos provenientes de la Recaudación Tributaria constituyen un factor importante en la política fiscal y son necesarios para el funcionamiento del sistema tributario actual del país, aunque se dan en forma unilateral e impositiva, la recaudación tributaria se sustenta en permanentes controles que debe

realizar el Estado, por medio de la Administración tributaria; el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es un elemento fundamental para la recaudación de impuestos y depende principalmente de la conciencia tributaria y del grado de aceptación del sistema tributario, uno de los problemas que ha limitado las posibilidades de desarrollo de nuestra economía ha sido la tendencia al desarrollo fiscal; es decir, los gastos del Estado han sido mayores que sus ingresos, por ello la recaudación tributaria y el desempeño de los órganos administradores de los impuestos tienen una importancia fundamental para nuestro país.

La Teoría de la facultad de recaudación según Laguna,

(Laguna, 2015) establece que el facultad de recaudación es función de la Administración tributaria recaudar los tributos, a tal efecto, se podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella, los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración.

La Teoría de la Evasión fiscal según Torres,

(Torre, 2015) la misma establece que la evasión fiscal es un figura jurídica que consiste en no pagar en forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por ley, esta acción por la que el causante infringe la ley puede tener graves consecuencias para los contribuyentes; en otras palabras significa que consiste en el incumplimiento del pago de un impuesto, es una actividad ilícita, contemplada como un delito o como una infracción administrativa en la mayoría de los sistemas tributarios, se basa en la existencia de determinados elementos como un sujeto que esté obligado a realizar el pago pertinente, que se produzca un incumplimiento de la ley existente y que no se cumpla con pagar un impuesto.

2.3 Bases filosóficas

Las bases filosóficas relacionadas a la presente investigación han sido las siguientes:

La Filosofía de la Contabilidad según Bernal

(Bernal, 2015) estudia las primeras causas de la sabiduría contable y consecuentemente trata de investigar y analizar, los supuestos del porqué de lo ideal y real del conocimiento contable, su fin es el de encontrar el principio de los vértices que contiene el pensamiento y la práctica del quehacer contable, o sea la búsqueda y aproximación a esa verdad primera que creó el hombre como el constructor de la contabilidad, registrando eventos económicos traducidos en términos monetarios, para después presentar los efectos en cifras a través de los estados financieros mostrando resultados producto de la gestión del conjunto de actividades, procesos y operaciones realizadas por las empresas en un período determinado especialmente en lo que se refiere a las de ventas y compras que de acuerdo a las normas tributarias sirven de base para al cálculo del IGV con la finalidad de efectuar su pago posterior dada la periodicidad del impuesto general a las ventas que es un impuesto indirecto que grava las ventas y compras, así como las operaciones que generan utilidades que están afectas al Impuesto a la Renta como resultado de la interacción de los ingresos gravados, los costos computables y los gastos deducibles.

La Filosofía de la concepción y naturaleza de la obligación tributaria según Gamarra,

(Gamarra, 2015) ésta se fundamenta en que la obligación tributaria nace desde el momento en que las Empresas en general desarrollan actividades económicas que generan determinadas obligaciones tributarias de periodicidad mensual como es el caso de las operaciones de ventas y compras que originan el IGV y de periodicidad anual como es el caso del Impuesto a la Renta, así mismo establece que es responsabilidad del

deudor tributario determinar y pagar los montos de las obligaciones tributarias en los plazos previstos por la Administración Tributaria.

La Filosofía de la recaudación anticipada según Bernal,

(Bernal, 2015) el Estado a fin de preservar la recaudación tributaria y aumentarla ha creado ciertos mecanismos de recaudación anticipada especialmente para el Impuesto General a las ventas dada su periodicidad, de manera que los deudores tributarios están obligados a efectuar la observancia y aplicación de acuerdo con las normas tributarias de calcular de manera correcta los impuestos y efectuar los pagos en los plazos previstos evitando de esa manera procesos de fiscalizaciones por parte de la Autoridad Tributaria, ya que las obligaciones tributarias son exigibles por ley.

La Filosofía de la Gestión según García,

(García J. , 2015) la misma establece que cuando las organizaciones empresariales se organizan y constituyen necesariamente deben ser gestionadas o dirigidas por un conjunto de personas que deben tener su cargo el desarrollo de las llamadas funciones gerenciales como son: la planificación, la organización, la ejecución y el control del conjunto de actividades que realizan en un determinado período, si dichas actividades están expresadas en términos monetarios deben ser convenientemente registradas, procesadas y resumidas por la Contabilidad mediante sus Estados Financieros, los mismos que deben expresar los resultados de las gestiones y deben ser evaluados por profesionales independientes como son los Auditores para expresar sus opiniones mediante sus dictámenes en los que deben opinar si dichos estados financieros representan la verdad de los hechos registrados, es decir si son consistentes y razonables.

2.4 Definición de términos básicos

En la presente investigación se han utilizado los siguientes términos:

- **ACREEDOR TRIBUTARIO.**-Acreedor Tributario es aquél a favor del cual debe realizarse la prestación tributaria, el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente.
- **ADMINISTRACION TRIBUTARIA.**-Es un órgano competente del sistema tributario nacional que tiene como finalidad administrar los tributos del Gobierno nacional, los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica, asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la materia y combate los delitos tributarios y aduaneros.
- **CODIGO TRIBUTARIO.**-Es un conjunto orgánico y sistemático de disposiciones que regulan la materia tributaria general, sus disposiciones, que no regulan a ningún tributo en particular, son aplicables a todos los tributos, impuestos, contribuciones y tasas pertenecientes al sistema tributario nacional y a las relaciones que la aplicación de éstos y las normas jurídico-tributarias originen.
- **CONCIENCIA TRIBUTARIA.**-Es un cambio de actitudes encaminadas al logro de una sociedad democrática más justa y solidaria, donde los ciudadanos se comprometen a actuar con responsabilidad y transparencia.
- **CONTRIBUCION .**-Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- **CULTURA TRIBUTARIA.**-Conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifiesta en el cumplimiento permanente

de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

- **DEUDOR TRIBUTARIO.**-Deudor Tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable, es el sujeto pasivo de la obligación tributaria; es el sujeto del impuesto, porque en cuanto realizador del hecho imponible, es el poseedor de la capacidad económica que se quiere gravar.
- **EVASION FISCAL.**-Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa, es un acto ilegal que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos.
- **FISCALIZACION TRIBUTARIA.**-Es el conjunto de actividades que realiza la Administración Tributaria que tiene como finalidad la creación de riesgo ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales por parte de los medianos y pequeños contribuyentes que incluye la actividad de determinación de la correcta obligación tributaria.
- **IMPUESTO.**-Es el más importante recurso de que se sirve el Estado para obtener ingresos tributarios; algunos, aunque no solo por esta importancia, lo califican como el tributo típico o el tributo por antonomasia.
- **INFRACCION TRIBUTARIA.**-Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal.
- **MEDIANOS Y PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.**-Son aquellos que realizan, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria, son los sujetos pasivos, como deudores tributarios principales; o sea, los obligados ante el ente público a pagar en sus nombres propios y a su cargo las obligaciones tributarias antes de su vencimiento.

- **OBLIGACION TRIBUTARIA.**-La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.
- **ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE.**-La función de orientación y asistencia consiste en encausar al contribuyente al conocimiento de los deberes y derechos que le imponen y otorgan las leyes tributarias, es un servicio institucional que tiene como propósito mantener oportunamente informado al contribuyente de la naturaleza de las obligaciones, así como de los plazos, medios, lugares, formas de cumplirlos y dependencias de la Administración Tributaria a las que se debe acudir para hacer sus gestiones de cumplimiento o demandar su ejercicio.
- **RECAUDACION TRIBUTARIA.**-Son ingresos que constituyen un factor importante en la política fiscal y son necesarios para que el Estado cumpla con prestar más y mejores servicios a la población y para el sistema tributario del país, aunque se dan en forma unilateral e impositiva.
- **TRIBUTO.**-Es la prestación obligatoria, generalmente pecuniaria, establecida por ley, cuya finalidad es proporcionar recursos al Estado o entes públicos para el cumplimiento de sus fines.

2.5 Hipótesis de investigación

Las Hipótesis formuladas en la presente investigación fueron las siguientes:

2.5.1 Hipótesis general

La Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura

2.5.2 Hipótesis específicas

La Fiscalización tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la creación del riesgo tributario.

La Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias.

La Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de las obligaciones tributarias.

2.6 Operacionalización de las variables

VARIABLE INDEPENDIENTE

FISCALIZACION TRIBUTARIA

CONCEPTO OPERACIONAL.

Es el conjunto de actividades que realiza la Administración Tributaria que tiene como finalidad la creación del riesgo y la determinación ante el incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales por parte de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

DIMENSIONES

- Es el conjunto de actividades que
- Realiza la Administración Tributaria
- Que tiene como finalidad
- La creación del riesgo y
- La determinación ante

- El incumplimiento de las obligaciones tributarias
- Formales y Sustanciales por parte de
- Los Medianos y Pequeños Contribuyentes
- De la Provincia de Huaura

INDICADORES

- Marco legal
- Notificación
- Plazos del proceso de fiscalización
- Ejecución del proceso de fiscalización
- Determinación de las obligaciones tributarias
- Presunciones
- Conclusiones
- Fiscalización parcial

INDICES

- El proceso de selección
- El inicio de la fiscalización
- El contenido de la notificación
- Los períodos a fiscalizar
- El lugar de ejecución
- El requerimiento de la información
- Los cruces de información
- Justificación de las presunciones
- propuesta de cambio para las presunciones
- Justificación de las fiscalizaciones parciales

VARIABLE DEPENDIENTE (VD)

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

CONCEPTO OPERACIONAL

Son los vínculos entre los acreedores y deudores tributarios, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

DIMENSIONES

- Vínculos
- Acreedores tributarios
- Deudores tributarios
- Establecido por ley
- Cumplimiento
- Prestación tributaria
- Exigible
- Coactivamente

INDICADORES

- Nacimiento de las obligaciones tributarias
- Determinación de las obligaciones tributarias
- Hecho previsto en la ley
- Hecho imponible

- Determinada por el deudor tributario
- Determinada por la Administración tributaria
- Deuda exigible en cobranza coactiva
- Cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias

INDICES

- Hipótesis del hecho imponible
- Aspecto material
- Aspecto personal
- Aspecto temporal
- Aspecto espacial
- Activo tributario
- Inicio de las obligaciones tributarias
- Determinación de los montos de las obligaciones tributarias
- Exigibilidad de la obligación tributaria
- Potestad de imposición

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

La presente investigación de acuerdo a la naturaleza del Problema planteado y sus objetivos, se identifica como una Investigación Aplicada, porque ha permitido conocer que si existe la influencia significativa de la Fiscalización Tributaria como factor clave para propiciar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura, a fin de efectuar recomendaciones que permitan a la Administración Tributaria ejercer su facultad de fiscalización frente a los casos del incumplimiento de las obligaciones tributarias en sus diversas manifestaciones.

El diseño específico de la presente investigación fue el Diseño Descriptivo Causal, cuyo diagrama fue el siguiente:

$$M = o x I \text{ o } y$$

Dónde:

M = Muestra seleccionada.

O = Observación.

X = Fiscalización Tributaria

Y = Obligaciones Tributarias

I = Grado de influencia entre causa y el efecto

El enfoque que se ha considerado dentro de la presente investigación es el cuantitativo porque se está efectuando un aporte sobre un hecho real, tangible, observable y medible que se presenta en los Medianos y Pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura respecto al proceso de fiscalización que puede efectuar la Administración Tributaria ante el incumplimiento manifiesto de las obligaciones tributarias generadas por el desarrollo de sus actividades en los diversos sectores de la economía local.

En el desarrollo de la presente investigación se utilizaron los siguientes métodos:

HISTORICO

Permitió conocer la evolución histórica que han tenido en el tiempo y en espacio la Fiscalización Tributaria y las Obligaciones Tributarias como dos variables que es necesario y conveniente internalizar para efectos de que la entidad recaudadora como es la Administración Tributaria cumpla con efectuar de manera permanente los procesos de fiscalización ante el incumplimiento permanente de las obligaciones tributarias por parte de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

DESCRIPTIVO

Se empleó para conocer el los elementos que conforman tanto la Fiscalización Tributaria como las Obligaciones Tributarias para apreciar su naturaleza y características, en lo que se refiere a los mecanismos y procedimientos que se utilizan para ejecutar ordenada y sistemática los procesos de fiscalización por parte de la Administración Tributaria con la intención de promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones Tributarias por parte de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

EXPLICATIVO

Se utilizó para explicar los mecanismos que se emplean para ejecutar los procesos de fiscalización por parte de la Administración Tributaria, así como aquellos que corresponde

al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura teniendo en cuenta que el desarrollo de sus actividades económicas generan obligaciones tributarias que necesariamente deben determinarse y pagarse en los plazos establecidos.

ANALITICO

Se utilizó para analizar los elementos que conforman tanto la Fiscalización Tributaria en lo que respecta al papel que desempeña la Administración Tributaria en los procesos de fiscalización, así como aquellos que integran las obligaciones tributarias respecto al nacimiento de las mismas, la determinación de sus montos y el cumplimiento de los pagos por parte de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

3.2 Población y muestra

La Población y la Muestra de la presente investigación fueron las siguientes:

3.2.1 Población

En la presente investigación, la población estuvo constituida por 460 principales Medianos y Pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura.

3.2.2 Muestra

Teniendo en cuenta que cada uno de los elementos que conforman la Población tiene la misma probabilidad de conformar la muestra, ésta estuvo constituida por 210 principales Medianos y Pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico en el ámbito de la Provincia de Huaura, dicha muestra está determinada por la fórmula del muestreo aleatorio simple siguiente:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Dónde:

n= tamaño de las muestra

Z = Nivel de confianza (1.96)

N = Tamaño de la población

E = Precisión o error (0.05)

p= tasa de prevalencia del objeto de estudio (0.50)

q = (1-p) = 0.50

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2(460)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(460 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{441.7840}{1.1475 + 0.9604}$$

$$n = \frac{441.7840}{2.1079} = 209.5849$$

$$n = 210$$

Por lo tanto se encuestó a 210 principales Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura.

3.3 Técnicas de recolección de datos

TECNICAS A EMPLEAR

Las Técnicas que se utilizaron en la presente investigación serán las siguientes:

LA ENCUESTA, se utilizó ésta técnica para efectos de recolectar información de la muestra representativa de la Población con la finalidad de obtener datos de primera mano de los principales Medianos y Pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura, para entender mejor el problema y apreciar de una mejor manera la influencia de la Fiscalización Tributaria sobre las Obligaciones Tributarias.

LA ENTREVISTA, se empleó ésta Técnica para efectos de entablar una comunicación directa con los sujetos de estudio a fin de obtener las respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto, permitirá obtener información más completa, lograr la mayor participación de los sujetos que se pretende investigar lo que hará posible aclarar interpretaciones erróneas y asegurar que las respuestas sean correctas, para el efecto la entrevista será estructurada en base a la naturaleza del problema.

LA OBSERVACION, se empleó ésta Técnica para tener una presencia importante en el ámbito geográfico en el cual desarrollan sus actividades económicas los principales Medianos y Pequeños contribuyentes como es la Provincia de Huaura para efectos de tener un registro visual de lo que realmente ocurre en una situación real, debiendo clasificarse y consignar los acontecimientos más importantes en base a un esquema previamente elaborado teniendo en cuenta la naturaleza del problema, por lo tanto se

registrará la conducta y las características del desempeño de los dichos contribuyentes que participan en las actividades que desarrollan en forma cotidiana.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS

El instrumento que se utilizó con mayor frecuencia en la presente investigación fue el Cuestionario que representó una ayuda muy valiosa de la Técnica de la Encuesta, para el efecto se estructurará un conjunto de preguntas que relacionen en forma directa a las variables de estudio para registrar las respuestas de los encuestados y verificar las hipótesis propuestas, éste instrumento deberá tener una estructura formal con los elementos necesarios para que los encuestados sepa los objetivos de la investigación, siendo necesario dentro de lo posible que las preguntas sean cerradas con múltiples respuestas.

Por otro lado también se utilizó la Técnica de la Entrevista, el instrumento empleado fue la Guía de Entrevista, que es una cédula de preguntas en donde el entrevistador es el que pregunta y escribe la respuesta del entrevistado siendo su propósito obtener información más espontánea y abierta.

Asimismo se utilizó la Técnica de la Observación se empleó la Guía de Observación directa con la finalidad de tomar conocimiento real del problema con la finalidad de probar las hipótesis de estudio.

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

El procesamiento de la información obtenida se efectuó mediante el computador con la finalidad de obtener resultados, a partir de los cuales se efectuó un análisis, según los objetivos, preguntas e hipótesis planteadas en la presente investigación, para el efecto se utilizaron las técnicas estadísticas con el apoyo del computador, utilizando programas estadísticos que se encuentran en el mercado, dicho procesamiento fue el siguiente:

- Obtenida la información de la muestra objeto de estudio de la investigación la misma fue revisada, corregida y ordenada de acuerdo con las hipótesis planteadas.
- Se codificaron las respuestas utilizando un sistema de códigos numéricos para las variables con el fin de tabularlas.
- Las variables codificadas se establecieron por categorías para medir los conceptos de grupos.
- Se definieron las herramientas estadísticas.

El procesamiento fue efectuado mediante las siguientes herramientas estadísticas:

- Medidas de tendencia central
- Medidas de dispersión
- Pruebas Estadísticas.

Para efectuar la prueba o contrastación de las Hipótesis se utilizó el análisis no paramétrico mediante la prueba estadística denominada la Chi cuadrado X.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de resultados

En el presente capítulo se presenta y analiza los resultados establecidos derivados de la encuesta aplicada en la muestra correspondiente, la cual constó de 10 preguntas efectuadas de acuerdo a las variables y los indicadores de la variable dependiente y a través de los cuales se explica el grado de influencia que ejerce la Fiscalización sobre las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

De acuerdo a la información recolectada; analizada y procesada de la encuesta efectuada a los principales Medianos y Pequeños Contribuyentes que desarrollan sus actividades en la Provincia de Huaura consideradas en la muestra se han construido los respectivos cuadros en los cuales se han establecido los porcentajes acompañados de sus correspondientes gráficos.

La interpretación y el análisis de los resultados de la encuesta hace posible observar que estos son favorables respecto a la influencia significativa que ejercen la Fiscalización sobre las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura por cuanto es una facultad de la Administración Tributaria que se materializa cuando dichos contribuyentes no cumplen de manera voluntaria con la determinación y pago de sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos lo que genera no solamente el riesgo tributario, sino también la intervención de la Autoridad Tributaria en procura de exigir el cumplimiento voluntario de dichas obligaciones en estricto observación y aplicación de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias. Respecto al proceso de determinación y pago de las obligaciones tributarias.

En el análisis de los resultados se han utilizado los procedimientos más adecuados lo que ha permitido la contrastación de las hipótesis planteadas en la Tesis lo que ha hecho posible finalmente establecer las conclusiones y proponer las recomendaciones en base a los objetivos de la misma.

Se presenta a continuación las tablas con sus respectivos porcentajes y gráficos porque ha permitido analizar e interpretar los resultados, tal como se muestra en el siguiente detalle:

ENCUESTA

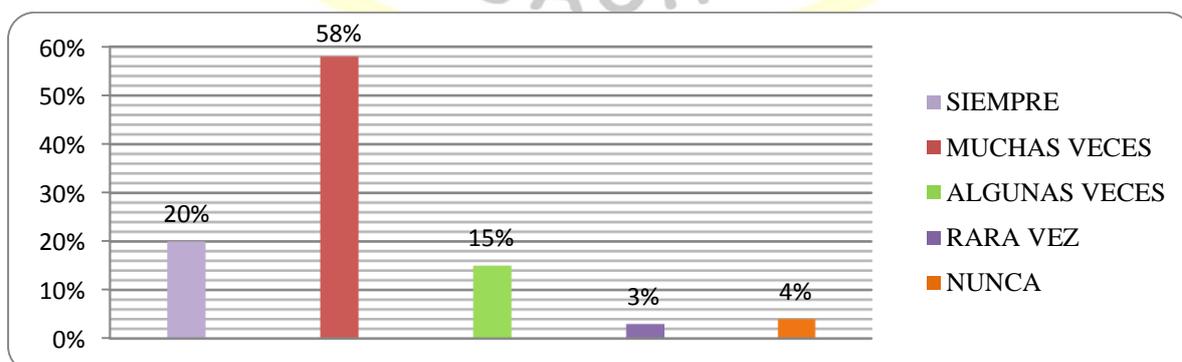
1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura?

Tabla N° 1 LA FISCALIZACION / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	42	20%
MUCHAS VECES	122	58%
ALGUNAS VECES	32	15%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	8	4%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 1 LA FISCALIZACION/ OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



Fuente: Elaboración propia

El 58% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 20% que siempre, el 15% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 4% que nunca.

La mayoría de los encuestados consideran que la Fiscalización influye de manera significativa en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura, por cuanto de acuerdo el Código Tributario establece que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria tiene la facultad de fiscalizar ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales por parte de los dichos contribuyentes, ésta actividad se hace más vidente en lo que respecta a la determinación de los montos especialmente en lo que se relaciona al Impuesto General a las Ventas y al Impuesto a la Renta.

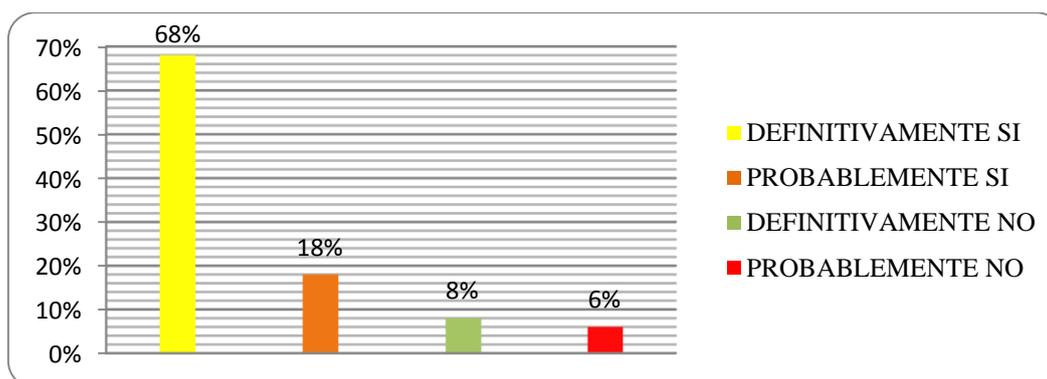
2. ¿Considera Usted que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la creación del riesgo tributario?

Tabla N° 2 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / CREACION DEL RIESGO TRIBUTARIO

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	142	68%
PROBABLEMENTE SI	38	18%
DEFINITIVAMENTE NO	17	8%
PROBABLEMENTE NO	13	6%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 2 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ CREACION DEL RIESGO TRIBUTARIO



Fuente: Elaboración propia

El 68% de los encuestados respondió que definitivamente sí, el 18% probablemente que sí, el 8% definitivamente no y el 6% probablemente no.

La mayoría de los encuestados confirman que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la creación del riesgo tributario, por cuanto permite que los mismos comprendan y entiendan que la fiscalización es una actividad que tiene como finalidad la generación del riesgo tributario para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, si el riesgo tributario es bajo los contribuyentes encuentran un mayor beneficio en el incumplimiento, considerando que los contribuyentes cumplirán mejor si estiman que cometer un incumplimiento significa asumir un considerable riesgo de ser sancionado en forma severa.

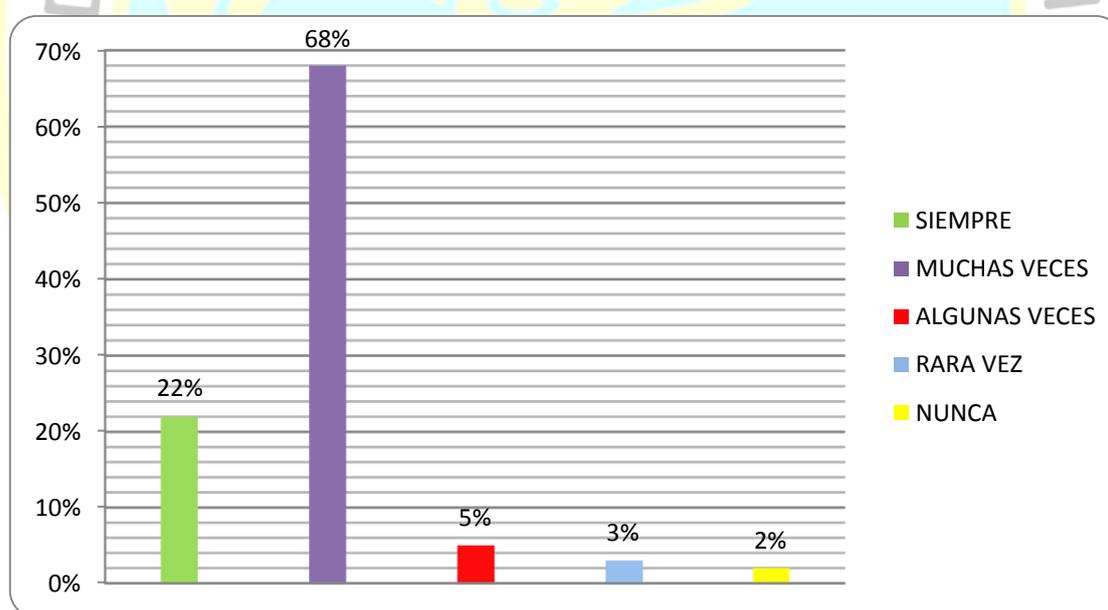
3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias

Tabla N° 3 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	46	22%
MUCHAS VECES	143	68%
ALGUNAS VECES	11	5%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 3 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



Fuente: Elaboración propia

El 68% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 22% que siempre, el 5% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 2% que nunca.

La mayoría de los encuestados consideran que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias, por cuanto las consecuencias del proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria hace posible que dichos contribuyentes tengan un mayor conocimiento de las disposiciones que establecen las normas tributarias respecto al nacimiento de las obligaciones especialmente en lo que se refiere al Impuesto general a las ventas y al Impuesto a la Renta.

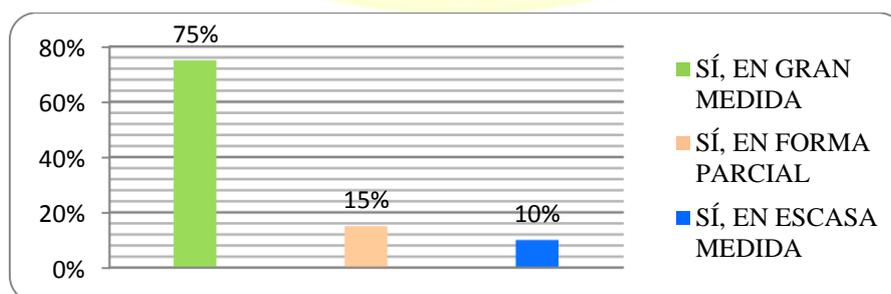
4. ¿En qué medida considera Usted que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de las obligaciones tributarias?

Tabla N° 4 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DETERMINACION DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

RESPUESTAS	N°	%
SÍ, EN GRAN MEDIDA	158	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	31	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	21	10%
TOTAL	210	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 4 LA FISCALIZACION/ OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



Fuente: Elaboración propia

El 78% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 15%, si en forma parcial y el 10% que si, en escasa medida.

La mayoría de los encuestados sostienen que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de los montos de las mismas, por cuanto el proceso de fiscalización que realiza la Administración Tributaria permite que exista mayor conocimiento de las normas tributarias no solamente para entender el nacimiento de dichas obligaciones, sino también enterarse de los procedimientos para efectos de determinar de manera correcta y adecuada los montos para cumplir de manera voluntaria con los pagos correspondientes.

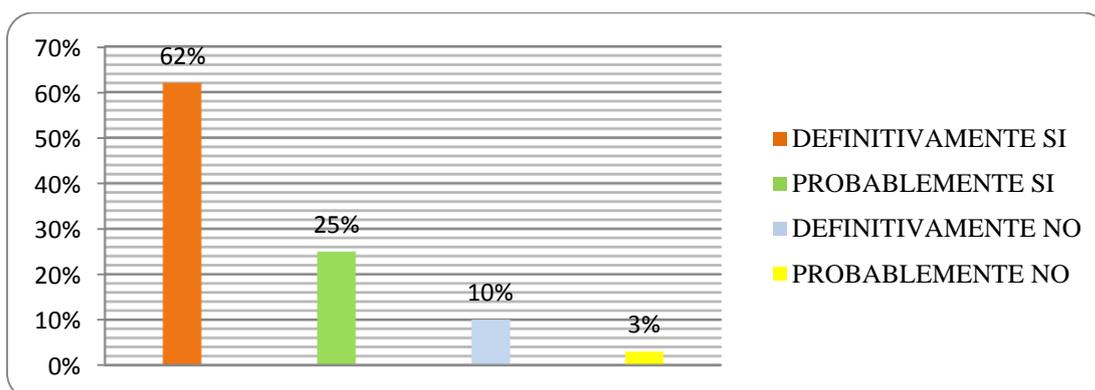
5. ¿Considera Usted que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al marco legal?

Tabla N° 5 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ MARCO LEGAL

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	130	62%
PROBABLEMENTE SI	53	25%
DEFINITIVAMENTE NO	21	10%
PROBABLEMENTE NO	6	3%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 5 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ MARCO LEGAL



Fuente: Elaboración propia

El 62% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 25% que probablemente sí, el 10% que probablemente no y el 3% que definitivamente sí.

Las consecuencias del proceso de fiscalización a los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura que efectúa la Administración Tributaria ante el incumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias hace posible que los mismos conozcan en detalle el marco legal correspondiente a dicho proceso que empieza con el Código Tributario, luego el Reglamento de organización y funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y en forma específica del Reglamento del procedimiento de Fiscalización para poder actuar ante dicho evento y asegurar que las consecuencias del mismo sea positivo generando con ello en forma posterior el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

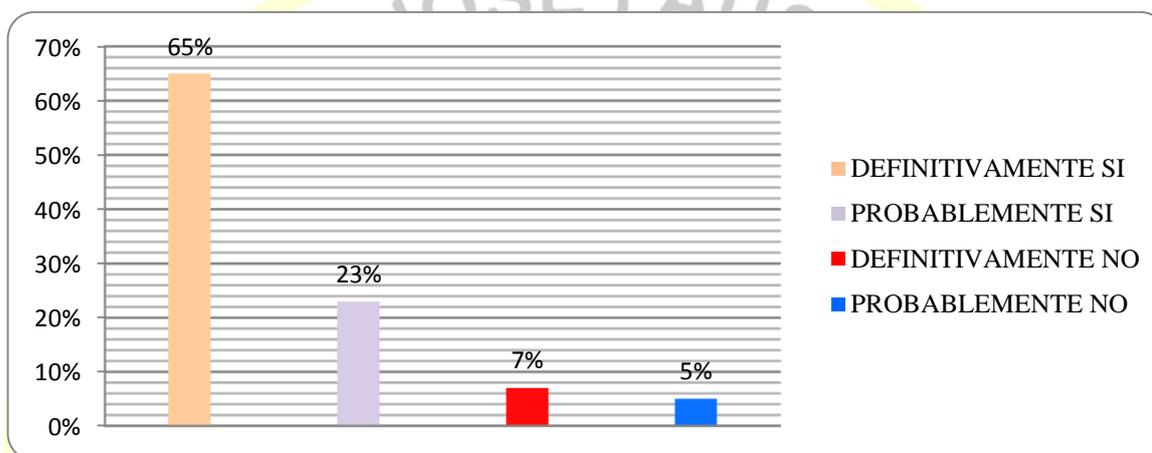
6. ¿Considera Usted que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la notificación de la fiscalización?

Tabla N° 6 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ NOTIFICACION DE LA FISCALIZACION

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	136	65%
PROBABLEMENTE SI	48	23%
DEFINITIVAMENTE NO	15	7%
PROBABLEMENTE NO	11	5%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 6 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ NOTIFICACION DE LA FISCALIZACION



Fuente: Elaboración propia

El 65% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 23% probablemente sí, el 7% probablemente no y el 5% definitivamente no.

La Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura, respecto a la notificación, por cuanto la notificación como aviso del inicio de una fiscalización se puede comprender en las auditorías, , pero no se puede asimilar a la acción inductiva en la cual avisan al contribuyente que ha encontrado un posible error en sus declaraciones, de contener el nombre del contribuyente que va a ser objeto de revisión, el período, el tributo, el funcionario que ordena y los que hacen la fiscalización.

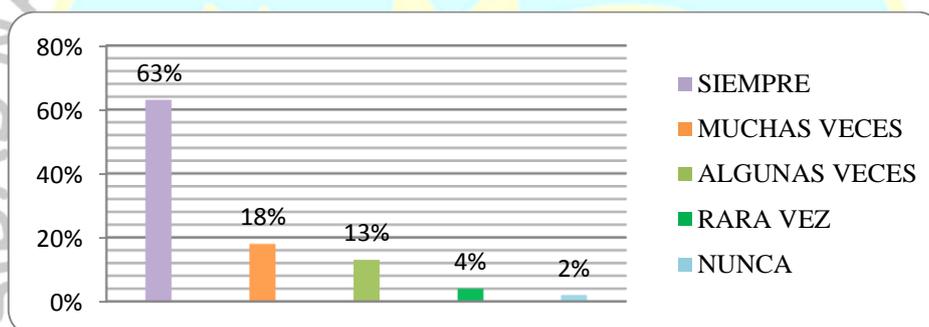
7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a los plazos en el proceso de fiscalización?

Tabla N° 7 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ PLAZOS EN EL PROCESO DE FISCALIZACION

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	132	63%
MUCHAS VECES	38	18%
ALGUNAS VECES	28	13%
RARA VEZ	8	4%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 7 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ PLAZOS EN EL PROCESO DE FISCALIZACION



Fuente: Elaboración propia

El 63% de los encuestados respondieron que siempre, el 18% que muchas veces, el 13% algunas veces, el 4% que rara vez y el 2% que nunca.

El Código Tributario establece los plazos en el proceso de fiscalización que deben tener en cuenta los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, generalmente debe existir un plazo razonable para la determinación de los montos y pagos de las obligaciones por parte de la Administración Tributaria, generalmente existen problemas cuando se trata de determinar el inicio del

cómputo inicialmente se consideraba que debe ser a partir de la fecha en que el deudor tributario entregue la totalidad de la información y/o documentación que fuera solicitado por la Administración Tributaria.

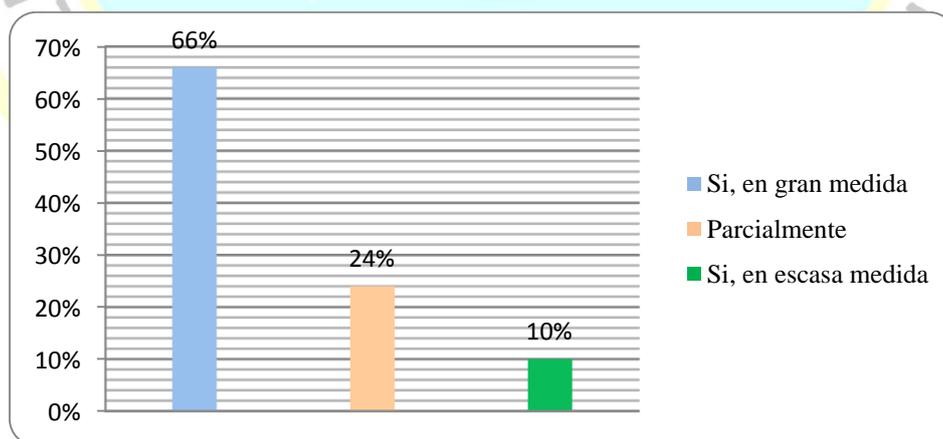
8. ¿En qué medida considera Usted que la Fiscalización influyen en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la ejecución de la fiscalización?

Tabla N° 8 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ EJECUCION DE LA FISCALIZACION

RESPUESTAS	N°	%
Si, en gran medida	139	66%
Parcialmente	50	24%
Si, en escasa medida	21	10%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 8 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ EJECUCION DE LA FISCALIZACION



Fuente: Elaboración propia

El 66% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 24% que parcialmente y el 10% que si, en escasa medida.

La Fiscalización es una facultad de la Administración Tributaria por lo tanto los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura deben conocer que existe la posibilidad de que se revise el cumplimiento de la determinación y pagos de las obligaciones tributarias derivadas de sus actividades, entonces deben entender que la fiscalización puede realizarse en uno o en algunos lugares de manera simultánea puede ser en el domicilio fiscal del contribuyente, en otros locales ocupados por él mismo y finalmente en los locales de la Administración Tributaria.

9. ¿Considera Usted que la Fiscalización influyen en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación?

Tabla N° 9 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DETERMINACION

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	145	69%
PROBABLEMENTE SI	44	21%
DEFINITIVAMENTE NO	13	6%
PROBABLEMENTE NO	8	4%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 9 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DETERMINACION



Fuente: Elaboración propia

El 69% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 21% probablemente sí, el 6% probablemente sí y el 4% definitivamente no.

Una vez que se ha definido el lugar de la ejecución del trabajo de fiscalización los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación y cumplimiento de sus obligaciones tributarias deben conocer que es aquel documento mediante el cual se solicita al sujeto fiscalizado la exhibición y/o presentación de informes, análisis, libros de actas, registros, libros contables y demás documentos y/ o información, relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias o para fiscalizar inafectaciones, exoneraciones o beneficios tributarios.

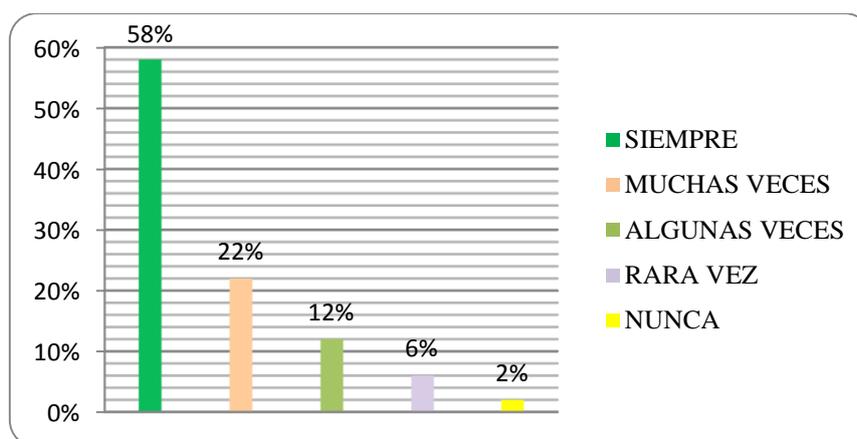
10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Fiscalización influyen en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a las conclusiones del proceso de fiscalización?

Tabla N° 10 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ CONCLUSIONES DEL PROCESO DE FISCALIZACION

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	122	58%
MUCHAS VECES	46	22%
ALGUNAS VECES	26	12%
RARA VEZ	12	6%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 10 LA FISCALIZACION /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ CONCLUSIONES DEL PROCESO DE FISCALIZACION



Fuente: Elaboración propia

El 58% de los encuestados respondieron que siempre, el 22% que muchas veces, el 12% algunas veces, el 6% rara vez y el 2% nunca.

Los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura deben tener en cuenta que también existen las conclusiones del proceso de fiscalización en donde se emite un informe sobre los resultados de dicho proceso que dichos contribuyentes deben de tenerlo en cuenta para efectuar las correcciones necesarias respecto a la determinación y cumplimiento de sus obligaciones en el período fiscalizado, asimismo deben conocer que también puede darse una fiscalización parcial por parte de la Autoridad Tributaria para efectos de determinar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias por parte de la Administración Tributaria, por lo tanto deben conocer que es fiscalización parcial cuando se debe revisar parte, unos o algunos de los elementos de las obligaciones tributarias, debe existir la justificación de la necesidad, la duración efectiva y el plazo de la misma.

4.2 Contrastación de hipótesis

Para la contrastación de las hipótesis se ha considerado la utilización de la prueba no paramétrica denominada la chi cuadrada, por lo tanto se han construido tablas de doble entrada con las frecuencias observadas y las frecuencias esperadas con la

finalidad de determinar la influencia de la Variable Independiente sobre la Variable Dependiente, en base al procedimiento que a continuación se detalla:

HIPÓTESIS PRINCIPAL

H1: La Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

Ho: La Fiscalización no influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura

Tabla N° 11 Obligaciones Tributarias/Frecuencias Observadas

LA FISCALIZACION	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	10	23	6	1	2	42
Muchas Veces	24	82	16	0	0	122
Algunas veces	4	15	8	3	2	32
Rara vez	2	1	0	2	1	6
Nunca	2	1	2	0	3	8
TOTAL	42	122	32	6	8	210

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 12 Obligaciones Tributarias/ Frecuencias Esperadas

LA FISCALIZACION	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	8.40	24.40	6.40	1.20	1.60	42.00
Muchas veces	24.40	70.88	18.59	3.49	4.64	122.00
Algunas veces	6.40	18.59	4.88	0.91	1.22	32.00
Rara vez	1.20	3.49	0.91	0.17	0.23	6.00
Nunca	1.60	4.64	1.22	0.23	0.31	8.00
TOTAL	42.00	122.00	32.00	6.00	8.00	210.00

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de

$$\text{prueba es: } X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$, siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 72.15$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $72.15 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: La Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la creación del riesgo tributario.

H_0 : La Fiscalización no influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la creación del riesgo tributario.

Tabla N° 13 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / CREACION DEL RIESGO TRIBUTARIO/FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA FISCALIZACION	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / CREACION DEL RIESGO TRIBUTARIO				TOTAL
	Definitiv.	Probabl.	Definitiv.	Probabl.	
	Si	Si	No	No	
Definitivamente si	102	26	11	4	143
Probablemente si	28	6	2	2	38
Definitivamente no	10	2	3	2	17
Probablemente no	3	4	1	4	12
TOTAL	143	38	17	12	210

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 14 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / CREACION DEL RIESGO TRIBUTARIO/FRECUENCIAS ESPERADAS

LA FISCALIZACION	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ CREACION DEL RIESGO TRIBUTARIO				TOTAL
	Definitiv.	Probabl.	Definitiv.	Probabl.	
	Si	si	no	No	
Definitivamente si	97.38	25.88	11.58	8.16	143.00
Probablemente si	25.88	6.88	3.08	2.16	38.00
Definitivamente no	11.58	3.08	1.38	0.96	17.00
Probablemente no	8.16	2.16	0.96	0.72	12.00
TOTAL	143.00	38.00	17.00	12.00	210.00

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(4-1) (4-1) = 9$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 16.92

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 26.44$

Entonces la decisión estadística que se observa es que 26.44

>16.92 entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H2: La Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias.

H0: La Fiscalización no influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla N° 15 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/FRECUENCIAS OBSERVADAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ NACIMIENTO						
LA FISCALIZACION	DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					-TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	13	29	3	1	0	46
Muchas veces	31	110	2	0	0	143
Algunas veces	2	2	4	2	1	11
Rara vez	0	2	1	1	2	6
Nunca	0	0	1	2	1	4
TOTAL	46	143	11	6	4	210

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 16 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ FRECUENCIAS ESPERADAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/						
FISCALIZACION						TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	10.08	31.32	2.41	1.31	0.88	46.00
Muchas veces	31.32	97.38	7.49	4.09	2.72	143.00
Algunas veces	2.41	7.49	0.58	0.31	0.21	11.00
Rara vez	1.31	4.09	0.31	0.17	0.12	6.00
Nunca	0.88	2.72	0.21	0.12	0.07	4.00
TOTAL	46.00	143.00	11.00	6.00	4.00	210.00

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(0-2)^2}{E} = 137.00$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $137.00 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H3: La Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de las obligaciones tributarias.

Ho: La Fiscalización no influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de las obligaciones tributarias.

Tabla N° 17 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DETERMINACION DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA FISCALIZACION	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	125	24	9	158
Si, en forma parcial	15	6	10	31
Si, en escasa medida	18	1	2	21
TOTAL	158	31	21	210

FUENTE : ELABORACION PROPIA

Tabla N° 18 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DETERMINACION DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/
 FRECUENCIAS ESPERADAS

LAS NORMAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / GASTOS DEDUCIBLES			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
	Si, en gran medida	118.88	23.32	
Si, en forma parcial	23.32	4.58	3.10	31.00
Si, en escasa medida	15.80	3.10	2.10	21.00
TOTAL	158.00	31.00	21.00	210.00

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple,

la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando Ho es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(3-1) (3-1) = 4$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 9.49

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 23.75$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $23.75 > 9.49$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

Los resultados de la investigación ayudan a comprender que cuando los Medianos y Pequeños Contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura tengan pleno conocimiento sobre las disposiciones y procedimientos que contienen los Normas Tributarias especialmente la Ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente Reglamento, así como las facultades de la que está investida la Administración Tributaria existe la plena seguridad y confianza para efectos de determinar de manera correcta y adecuada sus obligaciones tributarias las que deben de cumplir con pagar de manera voluntaria dentro de los plazos establecidos evitando con ello una posible fiscalización, en todo caso de producirse ella deben estar debidamente preparados para hacer frente a ésta posibilidad entendiendo que la intervención de la Autoridad Tributaria es un proceso que se debe afrontar con la seriedad y responsabilidad para efectos de disminuir su impacto en la continuidad del desarrollo de sus actividades en los diversos campos de la economía provincial.

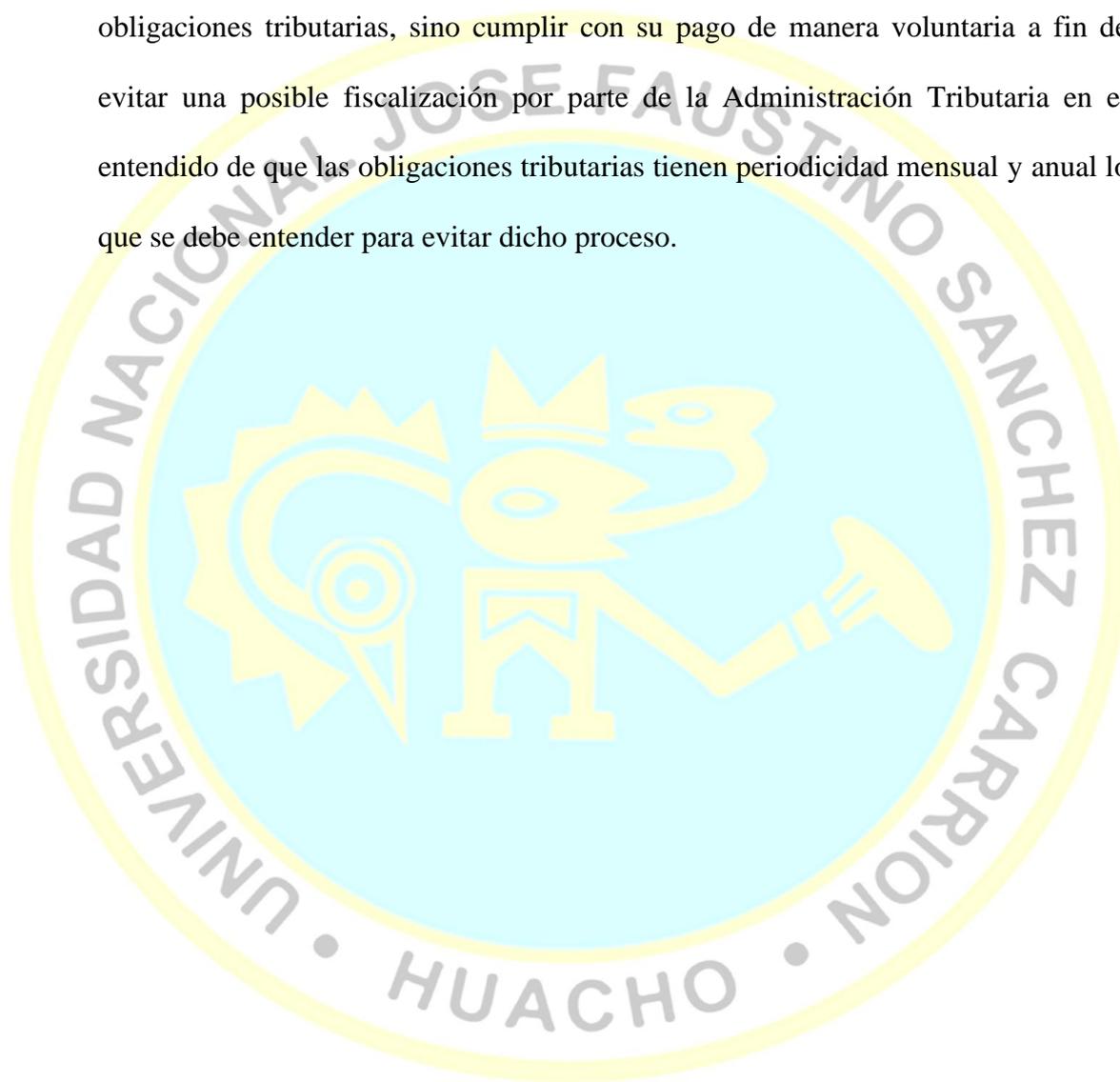
En relación a la Hipótesis principal teniendo en cuenta los antecedentes tomados en cuenta en la presente investigación se coincide con Calderón (2015) respecto a que el conocimiento de lo que estipula el Código Tributario, así como de las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias especialmente la Ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente y la Ley del Impuesto General a las Ventas y su reglamento por parte de los Contribuyentes

constituye la garantía y seguridad de que existen las condiciones necesarias para determinar de manera correcta las Obligaciones Tributaria resultantes del desarrollo de sus actividades económicas, así como cumplir con el pago correspondiente dentro de los plazos fijados, de no hacerlo existe la posibilidad de que la Administración Tributaria puede iniciar un proceso de fiscalización ante el incumplimiento de las mismas con las consecuencias que pueden derivarse en la continuidad del desarrollo de sus actividades económicas.

En lo que respecta a la primera Hipótesis específica encuentro coincidencias con Valderrama (2015) en lo que se refiere a que ante el incumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes respecto a su determinación y pago nace la posibilidad de crearse el riesgo tributario por parte de la Administración Tributaria que puede terminar en la decisión de iniciar un proceso de posible fiscalización para efectos de verificar el cumplimiento en base a lo que establecen tanto el Código Tributario como las normas tributarias vigentes.

Respecto a la segunda Hipótesis específica encuentro coincidencias con Martínez (2015) en el sentido de que los Contribuyentes deben tener pleno conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen tanto el Código Tributario como las Normas Tributarias son indispensables para efectos tener en cuenta los momentos precisos en los que nacen las obligaciones tributarias teniendo en cuenta que algunas tienen periodicidad mensual y otras anualmente de manera que pueden proceder a la determinación y cumplimiento de su pago en los plazos establecidos de no hacerlo existela posibilidad de que la Administración Tributaria ante el incumplimiento de las mismas inicie un proceso de fiscalización con las consecuencias que de ella se pueden derivar afectando la continuidad del desarrollo de sus actividades económicas.

En lo que se refiere a la tercera Hipótesis específica encuentro coincidencias con Páucar (2015) en la consideración de que el hecho de que los Contribuyentes conozcan en detalle las disposiciones y procedimientos que establecen tanto el Código Tributario como las Normas Tributarias es indispensable porque permiten no solamente efectuar el cálculo de la determinación de los montos de las obligaciones tributarias, sino cumplir con su pago de manera voluntaria a fin de evitar una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria en el entendido de que las obligaciones tributarias tienen periodicidad mensual y anual lo que se debe entender para evitar dicho proceso.



CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

1. Se ha demostrado de acuerdo a los resultados obtenidos y la contrastación de la Hipótesis principal donde el valor práctico de la CHI Cuadrado fue superior al valor teórico que la Fiscalización influye de manera significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura, por cuanto permite tomar conocimiento de que al no cumplir con la determinación y pagos de las mismas posibilita la creación del riesgo tributario, así como que el conocimiento integral de las Normas Tributarias hace posible que los contribuyentes tengan en cuenta el momento del nacimiento de dichas obligaciones y de los procedimientos para determinar sus montos de manera correcta y adecuada.
2. De acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de la Hipótesis específica 1 donde el valor práctico de la Chi Cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que la Fiscalización influye en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura por cuanto los deudores tributarios necesariamente deben tener conocimiento que al incumplir dichas obligaciones es muy posible que la Administración Tributaria considere la creación del riesgo tributario lo que posibilita dar inicio a la intervención de la autoridad tributaria,

ya sea una fiscalización total o una fiscalización parcial y finalmente una fiscalización especial.

3. De acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de la Hipótesis específica 2 donde el valor práctico de la Chi cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que la Fiscalización Tributarias influye en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeño Contribuyentes de la Provincia de Huaura, por cuanto en base al conocimiento del proceso de fiscalización y de las normas tributarias hace posible que los deudores tributarios tengan en cuenta el momento en que se originan dichas obligaciones para posteriormente determinar sus montos y efectuar los pagos correspondientes especialmente en lo que se refiere al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta correspondiente a un determinado período.
4. De acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de la Hipótesis específica 3 donde el valor práctico de la Chi cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura, por cuanto permite que al tomar conocimiento de dicho proceso y de las normas tributarias los deudores tributarios hacen posible entender que no solamente existe la creación del riesgo tributario, del monto en que nacen dichas obligaciones, sino también de los procedimientos que se utilizan para determinar los montos de manera correcta y oportuna, posibilitando con ello el cumplimiento de sus pagos en los plazos establecidos por la Administración Tributaria.

6.2 Recomendaciones

1. Se recomienda a los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura que deben conocer en detalle las disposiciones que establecen tanto el Código Tributario y las normas tributarias a fin de que como deudores tributarios tengan en cuenta la facultad de fiscalización que tiene la Administración Tributaria de manera que puedan considerar que el incumplimiento de sus obligaciones genera el riesgo tributario de intervención, así como el conocimiento del momento en que se generan o nacen dichas obligaciones y finalmente los procedimientos de la determinación de sus montos para que en forma posterior se cumplan con efectuar los pagos.
2. Se recomienda a los Medianos y Pequeños Contribuyentes que desarrollan sus actividades en la Provincia de Huaura que conozcan en detalle el proceso de fiscalización y las disposiciones de las normas tributarias para efectos de que al no cumplir con las mismas permiten la creación del riesgo tributario lo que posibilita que se pueda producir un proceso de fiscalización total, parcial o especial por parte de la Administración Tributaria ante ello los deudores tributarios deben tomar las providencias que el caso amerita.
3. Se recomienda a los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura que tengan muy en cuenta y conozcan en detalle las disposiciones que establecen tanto el Código tributario como las normas tributarias para efectos de considerar en momento en que se origina el nacimiento de las obligaciones tributarias derivadas de las actividades que realizan de manera que puedan en forma posterior determinar sus montos y efectuar los pagos especialmente en lo que se relaciona al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta.
4. Se recomienda a los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura que le den la importancia que merece a las disposiciones que

establecen tanto el Código Tributario como las normas tributarias a fin de considerar no solamente la creación del riesgo tributario ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias, así como el momento en que nacen dichas obligaciones; sino también que conozcan los procedimientos para la determinación de los montos de las mismas como base principal para poder en forma posterior efectuar los pagos correspondientes en procura de que la Administración tributaria los considere como buenos contribuyentes.



REFERENCIAS

7.1 Fuentes Bibliográficas

- Bernal, J. (2015). *Normas Tributarias y Obligaciones Tributarias*. Lima Peru: Pacífico Editores.
- Calderon, J. (2015). *Las Normas Tributarias en el Cumplimiento de las obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura*. Huacho: UNJFSC.
- Carrasco, L. (2015). *Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes*. Editorial Santa Rosa. Lima. Perú. Lima Peru: Editorial Santa Rosa.
- Espinoza, C. (2015). *Las Obligaciones Tributarias*. . Lima Peru: Ediciones Tributarias.
- Gamarra, L. (2015). *Obligaciones Tributarias y Evasión Fiscal*. . Lima Peru: Editorial el Universo.
- Garcia, E. (2015). *El Proceso de Fiscalización Tributaria*. Editorial el Universo. Lima. Perú. Lima Peru: Editorial el Universo.
- Garcia, J. (2015). *Promoción del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias*. Lima Peru: Editorial Universo.
- Laguna, J. (2015). *Código Tributario y las Obligaciones Tributarias*. Pacífico Editores. Lima. Perú . Lima Peru: Pacífico Editores.
- Martinez, P. (2015). *LA FISCALIZACION TRIBUTARIA Y LOS IMPUESTOS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA*. Huacho: UNJFSC.

Paucar, Y. (2015). *LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y LA EVASION FISCAL DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE HUAURA*. Huacho: UNJFSC.

Ramos, A. y. (2015). *LA CULTURA TRIBUTARIA COMO ESTRATEGIA PARA DISMINUIR LA EVASION FISCAL EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA*. Huacho: UNJFSC.

Torre, J. (2015). *La Fiscalización Tributaria*. Editorial el Universo. Lima. Perú. Lima Peru: ditorial el Universo.

Valderrama, L. (2015). *LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA*. . Huacho: UNJFSC.



ANEXOS

En la entrevista a efectuarse en la muestra correspondiente se utilizará el siguiente cuestionario:

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura?
a. Siempre () **b. Muchas veces** () **c. Algunas veces** ()
d- Rara Vez () **e. Nunca** ()
2. ¿Considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la creación del riesgo tributario?
a. Definitivamente si () **b. Probablemente si** ()
c. Definitivamente no () **d. Probablemente no** ()
3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias?
a. Siempre () **b. Muchas veces** () **c. Algunas veces** ()
d. Rara vez () **e. Nunca** ()

4. ¿En qué medida considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de las obligaciones tributarias?

a. Si, en gran medida () b. Si, en forma parcial ()

c. Si, en escasa medida ()

5. ¿Considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al marco legal?

a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()

6. ¿Considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la notificación de la fiscalización?

a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a los plazos en el proceso de Fiscalización?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d. Rara vez () e. Nunca ()

8. ¿En qué medida considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la ejecución de la Fiscalización?

a. Si en gran medida () b. Parcialmente ()

c. Si, en escasa medida ()

9. ¿Considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación?

a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a las conclusiones del proceso de fiscalización?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d. Rara Vez () e. Nunca ()



[Indique los nombres y apellidos completos del asesor o director]

ASESOR

[Indique los nombres y apellidos completos del presidente]

PRESIDENTE

[Indique los nombres y apellidos completos del secretario]

SECRETARIO

[Indique los nombres y apellidos completos del primer vocal]

VOCAL

[Indique los nombres y apellidos completos del segundo vocal]

VOCAL

[Indique los nombres y apellidos completos del tercer vocal]

VOCAL